



Factura: 001-102-000000199



20180101015P00550

NOTARIO(A) XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMA QUINTA
DEL CANTON CUENCA

NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180101015P00550						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (14/33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVA ESPINOZA CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707397723	PERUANA	CEDENTE	
Natural	MONTALVO FIGUEROA MARIA AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000899486	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVA MONTALVO EXIDIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709377418	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPANIA GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	536.00						


 NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON CUENCA



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA No:
20180101015P00550
ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
"GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA"
OTORGADA POR:
CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA
Y MARÍA AMADA MONTALVO FIGUEROA
A FAVOR DE:
EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO
CUANTÍA: \$536.00 USD.
DI (3) COPIAS
XP

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedentes, el señor CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA, con su cónyuge la señora MARÍA AMADA MONTALVO FIGUEROA, quienes son mayores de edad, de nacionalidad peruana el primero y ecuatoriana la segunda, con domicilio en Sangolqui, provincia de Pichincha, pero

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
CUENCA - ECUADOR

de tránsito en este cantón, teléfono: 2338228, correos electrónicos: nando_silva54@hotmail.com y maria-montalvo@hotmail.com en su orden; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, correo electrónico: exidia_silva@hotmail.com, todos por sus propios y personales derechos, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente contrato, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA" de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del

presente instrumento, en calidad de cedentes, el señor CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA, con su cónyuge la señora MARÍA AMADA MONTALVO FIGUEROA, quienes son mayores de edad, de nacionalidad peruana el primero y ecuatoriana la segunda, con domicilio en Sangolquí, provincia de Pichincha, pero de tránsito en este cantón, así como también en calidad de cesionaria, comparece la señora EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, todos por sus propios y personales derechos, capaces ante la ley para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía "GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA" se constituyó en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública que fue otorgada por la notaria tercera del mismo cantón, el día once de diciembre de 2015; instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número mil uno, el diecisiete de diciembre de dos mil quince. b) Mediante Junta General Universal de socios celebrada en fecha 02 de febrero del dos mil dieciocho, la compañía "GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA", conforme consta en la



DR. FIDEL POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
CUENCA - ECUADOR

copia del acta que se acompaña como documento habilitante, resolvió transferir la cantidad de quinientos treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes al socio CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA, a favor de la señora EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía "GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA", el socio CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA transfiere a favor de la señora EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO, la cantidad de quinientos treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. El cedente, declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Social de la compañía "GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA", queda conformado de la siguiente manera:

 DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUINCA

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
HAGAY ALBO	26264	\$26264,00	98%
EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO	536	\$ 536,00	2%
TOTAL	26800	\$ 26800,00	100%

CUARTA.- ACEPTACION: Los cesionarios, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. CUANTIA: La cuantia queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de quinientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Atentamente. Pablo Andrés Villalta Molina. Abogado. Matrícula Foro 01-2015-45". Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Se cumplieron con todos los requisitos legales. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA

GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA.

Acta celebrada el 02 de febrero del 2018.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día 02 de febrero del 2018, a las 08h00 se reúnen en junta General Universal Exidia Silva Montalvo, Representante legal de GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA. y los señores Hagay Albo y Carlos Fernando Silva Espinoza, en su calidad de socios, quienes resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad. La Junta General Universal es presidida por el señor Hagay Albo, presidente de la compañía y actúa como secretario ad hoc el Abogado Pablo Vilalta Molina. En virtud de los socios presentes y el número de cuotas se corrobora que existe el quórum necesario para dar inicio a la junta y se procede a tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Transferencia de participaciones perteneciente al Socio Carlos Fernando Silva Espinoza, a favor de la Señora Exidia Silva Montalvo.
- 3) Lectura y aprobación del acta.

1) Verificación del quórum.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día acerca de la verificación del quórum, constatando que se cuenta con el 100% del capital social, divididos en 98% Hagay Albo (26264 participaciones de US\$ 1 cada una) y 2% Carlos Fernando Silva Espinoza (536 participaciones de US\$ 1 cada una), cumpliendo efectivamente con el quórum necesario para dar inicio a la junta.

2) Transferencia de participaciones perteneciente al Socio Carlos Fernando Silva Espinoza, a favor de la Señora Exidia Silva Montalvo

Se inicia el tratamiento del segundo punto del orden del día, en el cual el señor Carlos Fernando Silva Espinoza, expresa su voluntad de transferir la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS** participaciones por un valor de un dólar por cada participación a favor de la señora Exidia Fernanda Silva Montalvo.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la Compañía "GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA" acepta por unanimidad la transferencia de quinientos treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pertenecientes al socio **CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA**, a favor de la señora **EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO**, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma: El Señor **HAGAY ALBO** con 26264 participaciones, por un valor total de **VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y**

DR. XAVIER POZO VIDAL
ABOGADO
CANTÓN CUENCA



CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; la señora EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO con 536 participaciones, por un valor total de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América.

3) Lectura y aprobación del acta.

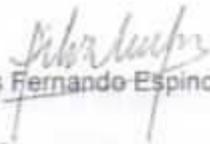
Finalmente se trata del cuarto punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Una vez concluidos los puntos a tratarse, se da por finalizada la Junta General Universal siendo las 10h00 del 02 de febrero de 2018.



EXIDIA SILVA MONTALVO

GERENTE DE GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA.



Carlos Fernando Espinoza
SOCIO.



Hagay Albo
SOCIO

SOCIO



PABLO VILLALTA.

SECRETARIO AD-HOC.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECANATO DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída ésta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el **Notario**, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, de todo lo cual, doy fe.-

[Handwritten signature]

CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA
C.C. 170739772-3

[Handwritten signature]

MARIA AMADA MONTALVO FIGUEROA
C.C. 100089946-6

[Handwritten signature]

EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO
C.C. 170937741-8



[Handwritten signature]
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECANATO DEL CANTON CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta *[Handwritten]* COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración *[Handwritten]*
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECANATO DEL CANTON CUENCA

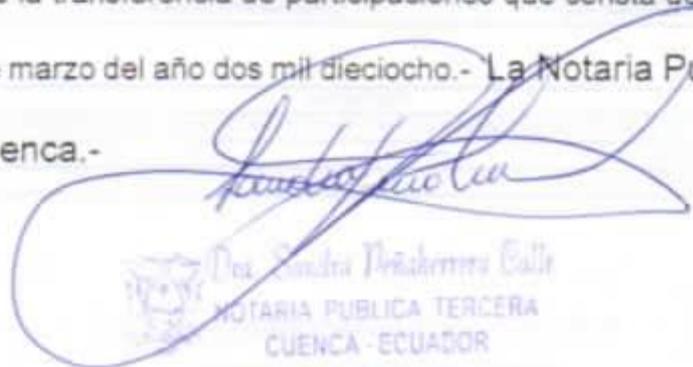


NOTARIA(S) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA.", otorgada en la Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca a mi cargo, con fecha once de diciembre del año dos mil quince, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, ocho de marzo del año dos mil dieciocho.- La Notaria Pública Tercera del Cantón Cuenca.-




Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000040045



20180101003000130

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000130

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2018 (8-33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-01-01-003-P04785

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190420489001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101003000130

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000130

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2018 (8-33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-01-01-003-P04785

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190420489001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101003000130

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA

GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA.

Acta celebrada el 02 de febrero del 2018.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día 02 de febrero del 2018, a las 08h00 se reúnen en junta General Universal Exidia Silva Montalvo, Representante legal de GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA. y los señores Hagay Albo y Carlos Fernando Silva Espinoza, en su calidad de socios, quienes resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad. La Junta General Universal es presidida por el señor Hagay Albo, presidente de la compañía y actúa como secretario ad hoc el Abogado Pablo Villalta Molina. En virtud de los socios presentes y el número de cuotas se corrobora que existe el quórum necesario para dar inicio a la junta y se procede a tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Transferencia de participaciones perteneciente al Socio Carlos Fernando Silva Espinoza, a favor de la Señora Exidia Silva Montalvo.
- 3) Lectura y aprobación del acta.

1) Verificación del quórum.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día acerca de la verificación del quórum, constatando que se cuenta con el 100% del capital social, divididos en 98% Hagay Albo (26264 participaciones de US\$ 1 cada una) y 2% Carlos Fernando Silva Espinoza (536 participaciones de US\$ 1 cada una), cumpliendo efectivamente con el quórum necesario para dar inicio a la junta.

2) Transferencia de participaciones perteneciente al Socio Carlos Fernando Silva Espinoza, a favor de la Señora Exidia Silva Montalvo

Se inicia el tratamiento del segundo punto del orden del día, en el cual el señor Carlos Fernando Silva Espinoza, expresa su voluntad de transferir la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS** participaciones por un valor de un dólar por cada participación a favor de la señora Exidia Fernanda Silva Montalvo.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la Compañía "GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA" acepta por unanimidad la transferencia de quinientos treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pertenecientes al socio **CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA**, a favor de la señora **EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO**, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma: El Señor **HAGAY ALBO** con 26264 participaciones, por un valor total de **VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y**

CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; la señora **EXIDIA FERNANDA SILVA MONTALVO** con 536 participaciones, por un valor total de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS** dólares de los Estados Unidos de América.

3) Lectura y aprobación del acta.

Finalmente se trata del cuarto punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Una vez concluidos los puntos a tratarse, se da por finalizada la Junta General Universal siendo las 10h00 del 02 de febrero de 2018.

EXIDIA SILVA MONTALVO

GERENTE DE GOZARTE DEL CAFÉ CIA. LTDA.

Carlos Fernando Espinoza
SOCIO.

Hagay Albo

SOCIO

PABLO VILLALTA.

SECRETARIO AD-HOC.



TRÁMITE NÚMERO: 3372

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	15021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

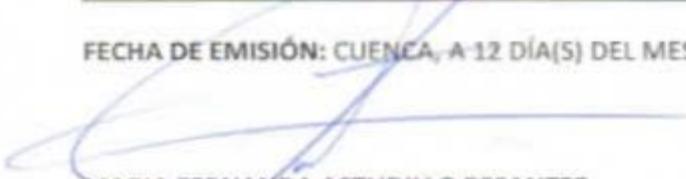
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /14/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 1001, EL 17/DICIEMBRE/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 3372

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	15021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

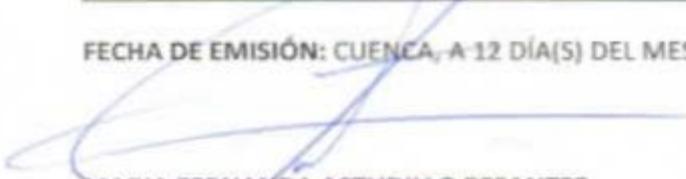
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /14/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOZARTE DEL CAFE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GOZARTE DEL CAFE CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 1001, EL 17/DICIEMBRE/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



